



Consejo Formal de Ministros de Transporte de la Unión Europea

Óscar Puente destaca los grandes logros en las iniciativas legislativas para avanzar hacia un transporte europeo sostenible, seguro e inclusivo

- Durante la reunión, el ministro de Transportes y Movilidad Sostenible ha dado cuenta de los buenos resultados obtenidos en la Presidencia española del Consejo de la UE.
- Los ministros de Transporte de la UE han acordado ocho Orientaciones Generales sobre iniciativas legislativas relativas al transporte terrestre, marítimo e intermodal, una cifra récord en una Presidencia europea.
- Se ha progresado en las negociaciones con el Parlamento Europeo para la revisión del Reglamento de la Red Transeuropea de Transporte y del Cielo Único Europeo, importantes normas comunitarias para lograr un mercado único europeo de transporte.
- Puente ha señalado el papel crucial del transporte en la mejora de la cohesión social y territorial de Europa, fundamental para unir ciudadanos y territorios a través de infraestructuras y servicios de transporte eficientes, de calidad y sin discontinuidades.

Madrid, 4 de diciembre de 2023

El ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente, ha presidido el Consejo de Transporte de la Unión Europea y ha destacado los importantes logros alcanzados en iniciativas legislativas clave para el desarrollo de un transporte marítimo y terrestre más seguro, sostenible e inclusivo, registrados durante la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea. Como resultado del esfuerzo conjunto realizado durante el semestre, el Consejo ha acordado hoy aprobar ocho orientaciones generales en propuestas legislativas de los ámbitos del transporte terrestre, marítimo e intermodal, una cifra récord.

“Es el acto central de la Presidencia española del sector del transporte, que abordamos con una agenda récord, ya que es la primera vez que se tramitan ocho iniciativas legislativas. Esto refleja el trabajo que se ha hecho



Nota de prensa

por promover iniciativa y por movilizar el apartado legislativo de la Unión”, ha asegurado el ministro Óscar Puente a su llegada a la reunión formal.

Y es que la aprobación de las ocho orientaciones y los progresos realizados en el seno del Consejo sobre la revisión de la Directiva de pesos y dimensiones, y en las negociaciones con el Parlamento Europeo del nuevo Reglamento de la Red Transeuropea de Transporte y de la revisión del Cielo Único Europeo, entre otros asuntos, dan cuenta de los buenos resultados obtenidos y del éxito de la Presidencia española. Así permiten seguir avanzando hacia un transporte centrado en los ciudadanos y en la mejora de la calidad de vida, según ha señalado el ministro en rueda de prensa a la finalización de la reunión.

Para el responsable del Ministerio, la Presidencia Española ha contribuido a seguir impulsando la política de transporte de la Unión Europea en la senda de la sostenibilidad, la seguridad, la digitalización y la justicia social y, durante el encuentro con los medios, ha hecho hincapié en el papel crucial del transporte en la mejora de la cohesión social y territorial de Europa, fundamental para unir ciudadanos y territorios a través de infraestructuras y servicios de transporte eficientes, de calidad y sin discontinuidades.

En este punto, el ministro ha destacado el “tremendo éxito” de la Reunión Informal ministerial celebrada en septiembre en Barcelona, tras la que todos los ministros europeos adoptaron la Declaración de Barcelona dedicada al transporte y la movilidad como elemento clave para cohesión y la igualdad de oportunidades. Con ella, se ha logrado el compromiso de los Estados miembros de poner a todas las personas en el centro de las políticas de transporte, sin dejar a nadie atrás.

Cifra récord de Orientaciones Generales

Óscar Puente ha señalado también que la cifra récord de ocho Orientaciones Generales alcanzada por la Presidencia española se ha logrado, además, en un contexto complejo, por la numerosa cantidad de iniciativas legislativas que la Comisión ha puesto sobre la mesa, siendo en su mayoría presentadas en forma de paquetes legislativos, y negociadas desde su inicio bajo Presidencia española en un ajustado periodo de tiempo de apenas cuatro meses.

Las ocho Orientaciones Generales acordadas por el Consejo de Ministros de Transportes proponen la revisión de las siguientes normas europeas:



A. Paquete de Seguridad Vial

- Directiva de permisos de conducción. Se refuerza la seguridad vial con medidas para mejorar las habilidades de los conductores como la conducción acompañada, y otras que garantizan unas adecuadas condiciones psicofísicas. Además, propone eliminar barreras administrativas que afectan a los titulares de permisos de conducir, flexibilizar el periodo de renovación a partir de los 65 años, fomentar la implantación del permiso digital, e incrementar la seguridad a la hora de expedir permisos por canje de terceros países.
- Directiva que facilita el intercambio transfronterizo de información sobre las infracciones de tráfico relacionadas con la seguridad vial. Se racionaliza la investigación de las infracciones de tráfico sobre la seguridad vial cometidas en el extranjero y la ejecución transfronteriza de las sanciones. Así, fomenta la asistencia mutua entre países a la hora de compartir documentación y garantiza los derechos de los usuarios estableciendo la comunicación por escrito en cualquier lengua oficial de la UE.

B. Paquete de Seguridad Marítima

- Directiva sobre el control del Estado rector del puerto. El control del Estado rector del puerto es la inspección de buques extranjeros en puertos nacionales por oficiales o inspectores de dicho Estado rector. En la revisión de la Directiva se ha conseguido una propuesta con apoyo mayoritario que incluye salvaguardias para otorgar una mayor flexibilidad y autonomía a los Estados, siendo crucial que las normas europeas estén alineadas con las establecidas por el Memorando de París.
- Directiva sobre las obligaciones del Estado de abanderamiento. La revisión incluye requisitos claros para las inspecciones del Estado de abanderamiento, facilita el intercambio de información sobre los resultados de las inspecciones realizadas y digitaliza las operaciones de control por parte del Estado de abanderamiento. Los Estados miembros están a favor de la armonización y de la mejora de las inspecciones, incluyendo un enfoque basado en los riesgos para la priorización de las inspecciones del Estado de abanderamiento, conservando asimismo la capacidad para establecer las estructuras administrativas más apropiadas de acuerdo con las circunstancias particulares.



- Directiva sobre la investigación de accidentes en el transporte marítimo. La revisión pretende corregir deficiencias detectadas en los Estados miembros en la investigación de accidentes en el transporte marítimo, manteniendo el texto alineado con los instrumentos internacionales vigentes. Los Estados miembros han introducido varios cambios sobre la propuesta de la Comisión, con el objetivo principal de reforzar la independencia de los organismos de investigación de accidentes y la confidencialidad de sus hallazgos, así como la reducción de cargas administrativas.
 - Directiva sobre la contaminación procedente de buques. La revisión tiene por objeto prevenir cualquier tipo de vertido ilegal en los mares europeos y abarcar una gama más amplia de sustancias contaminantes. La propuesta otorga una mayor flexibilidad y autonomía a los Estados, en lo relativo a las obligaciones de información y verificación de incidentes de contaminación, a fin de evitar excesivas cargas administrativas y reconociendo su diversidad.
- C. Paquete de Ecologización del Transporte de Mercancías
- El nuevo Reglamento sobre contabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero de los servicios de transporte (CountEmissionsEU). La Presidencia ha consensuado un texto que aclara la metodología a aplicar para el transporte marítimo y el transporte aéreo, y que permite una cierta flexibilidad en su aplicación al transporte por carretera. El objetivo es mejorar la recogida de datos y la comparabilidad de resultados, e incentivar que las empresas contabilicen y publiquen sus emisiones, permitiendo que tanto las empresas como las personas tomen sus decisiones con conocimiento de causa, fomentando así una mayor concienciación y un transporte más sostenible.
- D. Transporte por carretera
- La revisión del Reglamento relativo a los requisitos mínimos sobre las pausas y los períodos de descanso en el transporte discrecional de pasajeros. Así, España ha logrado un acuerdo para la revisión del Reglamento que garantiza cierta flexibilidad en los requisitos mínimos sobre pausas y tiempos de descanso al transporte discrecional de pasajeros, sin que se vean afectados los derechos de los conductores ni la seguridad.



Progresos en la revisión de normas comunitarias

Asimismo, los ministros de Transporte europeos también han avanzado en la negociación sobre la revisión de la Directiva de pesos y dimensiones, que se continuará debatiendo a la vez que la revisión de la Directiva de Transporte Combinado, recientemente presentada por la Comisión Europea.

Por otro lado, durante la Presidencia española también se ha progresado en las negociaciones con el Parlamento Europeo para la revisión de importantes normas comunitarias en materias competencia de este Ministerio:

- Reglamento de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T). En la consecución del objetivo de la Presidencia española de avanzar lo máximo posible en su revisión, se han alcanzado importantes acuerdos técnicos a la espera de la celebración de un nuevo trilogó (reunión Comisión Europea, Parlamento Europeo y Consejo de la UE) en este mes de diciembre.

España defiende que la Red Transeuropea de Transporte pueda contribuir a “hacer más Europa”, para proporcionar a sus ciudadanos una verdadera conectividad entre territorios, y que completar la Red exige un claro compromiso por parte de todos los Estados miembros en el cumplimiento de los plazos establecidos, especialmente en aquellos tramos transfronterizos incluidos en los Corredores Europeos.

- Cielo Único Europeo (SES2+). La Presidencia española ha tratado de impulsar este expediente y buscar soluciones de compromiso, acercando posturas y celebrando contactos bilaterales con distintos países. Incluso, ha logrado que se celebrara un trilogó específico.

El ministro ha mantenido también varios encuentros, entre los que destaca el mantenido con la comisaria europea de Transportes, Adina Vălean, a la que ha agradecido el apoyo y la colaboración prestado por la Comisión durante la Presidencia española del Consejo de la UE y que ha permitido avanzar de forma notable en muchos expedientes legislativos. Además, Óscar Puente ha saludado a Georges Gilkinet, ministro de Movilidad de Bélgica, país que asume la próxima Presidencia europea, y a otros homólogos europeos.



Nota de prensa

